

# CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Sesión 69 / Mayo-Junio 2015

---

## RESUMEN SOBRE LA SITUACION DE LA NUTRICION INFANTIL EN HOLANDA



Abril 2015

**Preparado por:**

Stichting Babyvoeding (SBV) – IBFAN Netherlands

Geneva Infant Feeding Association (IBFAN – GIFA) - IBFAN global liaison office

## **RESUMEN**

### ***Los obstáculos/problemas siguientes han sido identificados:***

- Falta de recolección regular y sistemática de datos sobre la lactancia materna; los pocos datos disponibles no se refieren a los indicadores oficiales OMS/UNICEF.
- 2 niños de 10 no reciben leche materna después del nacimiento, debido a la falta de orientación adecuada por parte del asistente de partería. Además, no hay capacitación especializada para los profesionales de salud sobre VIH/SIDA y alimentación del lactante y niño pequeño (ALNP).
- A pesar de la recomendación de la OMS de introducir alimentos complementarios desde los 6 meses de edad, las instituciones oficiales recomiendan la introducción de alimentos complementarios a 4 meses.
- Actualmente no se cuenta con ningún Plan Maestro para la Lactancia Materna y el Plan Nacional de Prevención no incluye el tema de la lactancia materna. Además, al presente no se está realizando ninguna campaña de fomento de la lactancia materna en el país.
- El Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna no se implementa completamente.
- La actividad de monitoreo del Consejo Nacional de Lactancia Materna no está clara.
- Un tercio de los hospitales/unidades de maternidad no está certificado Amigo del Niño.
- La licencia de paternidad es demasiado corta (2 días más 3 días no retribuidos) para asegurar que los padres puedan apoyar a las madres en la lactancia materna exclusiva.
- Al presente, ausencia de directrices o políticas específicas sobre apoyo y promoción de la LM en casos de emergencia.

### ***Nuestras recomendaciones incluyen:***

- Asegurar la **recolección regular y sistemática de datos desglosados sobre las prácticas de ALNP**, según los indicadores y las definiciones oficiales de OMS/UNICEF.
- **Promover prácticas óptimas de lactancia materna** entre la población a través de campañas de concientización, incluyendo iniciación temprana de la lactancia materna y lactancia materna continuada hasta los 2 años de edad.
- Asegurar que **las recomendaciones sobre la ALNP proporcionadas por las instituciones públicas**, como el Centro Holandés de Nutrición y el Centro Holandés de Salud de los Jóvenes, **sean coherentes con la recomendación OMS sobre la introducción de alimentos complementarios**.
- Adoptar **un nuevo Plan Maestro para la Lactancia Materna** e incluir la lactancia materna en el Plan de Prevención Nacional.
- **Implementar y monitorear todas las disposiciones del Código Internacional** para proteger la lactancia materna contra las presiones comerciales.
- **Aclarar el papel de monitoreo del Consejo Nacional de Lactancia Materna** y asignarle los recursos necesarios para su pleno funcionamiento.
- Asegurar que los hospitales/unidades de maternidad puedan contar con los **medios y los recursos para obtener la (re)certificación Amigo del Niño y capacitar de manera exhaustiva los**

**profesionales de salud sobre la lactancia materna**, incluyendo ALNP y VIH/SIDA.

- **Extender la licencia de paternidad** a 10 días de permiso retribuido.
- Desarrollar un **plan de preparación para las situaciones de emergencia** para proteger y apoyar la lactancia materna y designar una persona de referencia para coordinar las actividades.

